Ciudad del Este, 17 de marzo de 2022.

Señora:
Abg. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora Unidad Operativa de Contrataciones – M.C.D.E.
Presente:

Me dirijo a UD., a los efectos de elevar el dictamen de esta Auditoria Interna referente al **Procedimiento de Contratación Directa Nº 04/22** relacionado a la **"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y FERTILIZANTES" ID Nº 405.594;** y es cuanto sigue:

Que, en virtud a lo dispuesto en el **Art. 70. (Facultades de Verificación) de la Ley N° 3439 – De Contrataciones Públicas:** *"El Ejercicio de las Facultades de verificación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) será sin perjuicio de la competencia de la Contraloría General de la Republica y de las Auditorías Internas y Externas conforme a sus atribuciones legales respectiva"*, esta Auditoria Interna expresa cuanto sigue:

Que, visto el **CDP Nº 1523/2022 del 16/02/2022** de la **Dirección de Administración y Finanzas - División de Control Presupuestario**...//... informa que existe crédito presupuestario, en el objeto de gastos **350 30 001 PROD E INSTRUMENTALES QUÍMICO Y MEDICINALES,** para cubrir hasta la suma de Gs. 80.000.000 con fuente de financiamiento **RECURSOS GENUINOS**...//...

Que la **Intendencia Municipal**, según **Resolución Nº 494/ I.M**...//...por la cual se autoriza, convoca y se aprueba la carta de invitación de la contratación directa Nº 04/22 "adquisición de insecticidas, fumigantes y fertilizantes" (ID Nº 405.594).-

Que, Conforme a constancias (**Cartas de invitación**), fueron invitadas las siguientes Empresas: S&V SERVIS de Megga Imp. Exp. S.A – GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY – CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL - EIRL – DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A. – EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA.-

Que, a la hora convocada conforme acta de apertura de Ofertas, en fecha 03/03/2022, se han presentado las siguientes empresas:

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L** **Gs. 51.069.540.-**
- **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ** **Gs. 127.540.000.-**
- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A** **Gs. 32.163.000.-**

Por su parte, **la Comisión Evaluadora de Ofertas,** según su Informe concluye en lo siguiente: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el comité de evaluación RECOMIENDA:

- **DECLARAR DESIERTO la Contratación Directa Nº 04/22 "Adquisición De Insecticidas, Fumigantes Y Fertilizantes"** ***ID Nº 405.594,*** y proseguir con los trámites correspondientes conforme a la ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 2992/19 y demás concordantes.-

Lic. Judith Gonzá...
Dirección de Auditoria Interna
Directora

En estas circunstancias, atento a las recomendaciones del Comité de Evaluación de Ofertas **esta Auditoria Interna concluye que los procedimientos se ajustan a las disposiciones y normativas de la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario 2992/19, por lo tanto, recomienda,** DECLARAR DESIERTO en la **Contratación Directa Nº 04/22 "Adquisición De Insecticidas, Fumigantes Y Fertilizantes" ID Nº 405.594.-**

Salvo mejor parecer.

Sin otro particular, le saludo con el respeto de siempre.

.....

Lic. Judith González
Directora
Dirección de Auditoria Interna

REF: CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2022 - "ADQUISICION DE INSECTICIDAS FUMIGANTES Y FERTILIZANTES".-

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
ABG. MIGUEL PRIETO V.
P R E S E N T E:

LA ASESORIA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, al expedir su parecer respecto a la "ADQUSICION DE INSECTICIDAS FUMIGANTES Y FERTILIZANTES", al Señor Intendente respetuosamente dice: ----------

Que, en autos consta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 478/2022 N° PAC: 405594 de la División de Control Presupuestario dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones con certificación actual de Gs. 80.000.000 para el proceso de contratación.----------

Que, a la hora convocada conforme acta de apertura en fecha 03/03/2022, han presentado como oferentes las siguientes empresas:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 51.069.540
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	Gs. 127.540.000
FERRETERIA INTERNACIONAL	Gs. 32.163.000

Por su parte, la Comisión Evaluadora de Ofertas, según Informe de fecha 11/10/2021 concluye en lo siguiente:…///.. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 30 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamento Nº 2992/19
, el Comité de Evaluación y Auditoría Interna, RECOMIENDA DECLARAR DISIERTO la Contratación Directa N° 04/22 "Adquisición de Insecticidas, Fumigantes y FERTILIZANTES" ID 405.594, debiendo proseguir con los trámites pertinentes.-----

Que, por lo brevemente expuestos y conforme a las constancias en autos, esta Asesoría Jurídica se adhiere a las recomendaciones para el EJECUTIVO MUNICIPAL, en HACER LUGAR a la DECLARACION DESIERTA de la CONTRATACION DIRECTA N° 04/22, por vía de acto del acto administrativo y en consecuencia comunicar a la Dirección de Contrataciones Públicas para su difusión, a través de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), debiendo además, DISPONER el inicio de una "nueva convocatoria". SALVO MEJOR PARECER del Señor Intendente Municipal.----------

DICTAMEN N° 3260
C.D.E. 29/03/2022.-

Luis A. Arguilera S.
Abogado
Mat. Nº 18.171

Nidia Silvero de Prieto
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 3.697
Directora Asesoría Jurídica M.C.D.E.